

**CO
FE
SA**

Reunión
Ordinaria
del Consejo
Federal
de Salud



Ministerio de Salud
Argentina

ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N°01/2022

- Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de enero de 2022.
- Modalidad: Videoconferencia mediante sistema WEBEX CISCO provisto por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Preside la reunión: La Sra. Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti junto a su Gabinete: Titular de la Unidad Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona; Secretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Monsalvo; Secretario de Calidad en Salud, Dr. Alejandro Colliá; Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado; Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani; Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa; Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica, Dra. Natalia Grinblat; Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Lic. Edith Susana Benedetti; Subsecretario de Integración de los Sistemas, Bioq. Gastón Morán; Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte; Superintendente de Servicios de Salud, Dr. Daniel López; Titular de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, Farm. Manuel Limeres.
- Anexo
- I.- Campaña Nacional de Vacunación contra Covid 19 (Recomendaciones)
 - II.- COFESA 5 de ENERO.
 - III.- Campaña Nacional de Vacunación contra la Covid-19 (Avance).

PARTICIPANTES

Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud- Provincia	Presente
Buenos Aires	DRA. VICTORIA ANADÓN, SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL TÉCNICA	Mendoza	DRA. ANA MARÍA NADAL, MINISTRA DE SALUD.
Catamarca	DRA. MANUELA AVILA, MINISTRA DE SALUD	Misiones	DR. OSCAR ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD;
Chaco	DRA. CAROLINA CENTENO, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA	Neuquén	DRA. ANDREA PEVE, MINISTRA DE SALUD
Chubut	DR. FABIÁN PURATICH, MINISTRO DE SALUD.	Río Negro	LIC. LUIS FABIÁN ZGAIB.
C.A.B.A.	DR. FERNAN QUIRÓS, MINISTRO DE SALUD; DR. GABRIEL BATTISTELLA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA; DRA.MARGARITA CEJAS, JEFA DE GABINETE.	Salta	DRA. ANALIA ACEVEDO, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA; DRA. ADRIANA JURE, JEFE DE INMUNIZACIONES; DRA. VERÓNICA GUZMÁN, SECRETARIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONES.
Córdoba	DR. DIEGO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD.	San Juan	DRA. SILVIA VENERANDO, MINISTRA DE SALUD; SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, DRA. ALINA ALMAZAN; JEFA DE DIV. EPIDEMIOLOGÍA, DRA. MONICA JOFRE; JEFE DE INMUNIZACIÓN, LIC. FABIO MUÑOZ.
Corrientes	DRA. ANGELINA BOBADILLA, DIRECTORA GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; DR. LUIS PÉREZ, SUBSECRETARIO DE SALUD. LIC. MARINA CANTEROS, DIRECTORA DE ENFERMERÍA E INMUNIZACIÓN.	San Luis	DRA. ROSA DAVILA, MINISTRA DE SALUD.
Entre Ríos	LIC. SONIA VELÁZQUEZ, MINISTRA DE SALUD; DR. DIEGO GARZILAZO, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA.	Santa Cruz	DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA, MINISTRO DE SALUD

Formosa	DR GÓMEZ ANÍBAL, MINISTRO DE SALUD; DRA RODRÍGUEZ CLAUDIA, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA; DR BIBOLINI JULIÁN, DIRECTOR DE INFECTOLOGÍA.	Santa Fe	DRA. SONIA MARTORANO, MINISTRA DE SALUD; DR. JORGE PRIETO, SECRETARIO DE SALUD.
Jujuy	DR. ANTONIO BULJUBASICH, MINISTRO DE SALUD.	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD
La Pampa	DR. MARIO KOHAN, MINISTRO DE SALUD.	Tierra del Fuego	DRA. JUDIT DI GIGLIO, MINISTRA DE SALUD; DR. JAVIER BARRIOS, SECRETARIO DE SISTEMAS SANITARIOS
La Rioja	DR. GONZALO CALVO, SECRETARIO DE ATENCIÓN DE LA SALUD.	Tucumán	DR. LUIS MEDINA RUIZ, MINISTRO DE SALUD; DR. MIGUEL FERRE CONTRERAS, SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO DEL SIPROSA; DRA. ELIANA MOLINA, SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE SALUD

ORDEN DEL DÍA

I.- Recomendaciones

II.- Manejo de casos- Contactos estrechos

III.- Avance de vacunación- Autotest.

TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del Día.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Manifiesta que a pesar de la alta cantidad de contagios al día de la fecha, el número de fallecidos se sostiene bajo, por lo que el objetivo de la reunión es analizar la situación epidemiológica y actualizar el mensaje a comunicar con la máxima claridad posible; se debe informar y explicar los cambios en la dinámica en relación a los casos confirmados, los contactos estrechos, los testeos y la vacunación, ya que esta nueva variante implica y exige un cambio de abordaje y nuevas conductas sanitarias. Informa que la CoNaIn efectuó recomendaciones a seguir en relación a los refuerzos en niños, niñas y adolescentes, y al intervalo entre esquema primario y el refuerzo.

Por otro lado, en el día de la fecha se llevó a cabo una reunión con bioquímicos y las organizaciones bioquímicas, quienes consideran que previo a autorizar los autotest, debe tratarse la estrategia en

COFESA debido a sus implicancias en las jurisdicciones, ya que implica involucrar al sector privado. Asimismo, transmitieron sus inquietudes respecto a la amplitud de otras posibilidades de testeos en la población, la trazabilidad y el riesgo que implica la auto-toma; por lo que se les informó que el autotest, está planteado como una herramienta complementaria y que esta metodología no reemplaza a los testeos y/o hisopados, siendo un test orientativo, no implicando ello una desjerarquización de los bioquímicos.

Desde ANMAT, se autorizó la comercialización de cuatro (4) marcas de autotest, lo que permitirá una disminución en la demanda de testeos, siendo al mismo tiempo una opción más que promueve el autocuidado, trabajando continuamente en la articulación con el sector privado.

Destaca que atendiendo a la demanda y a la saturación de las postas de hisopado, es necesario ampliar la oferta en tanto no se está satisfaciendo la demanda. El test de autodiagnóstico, será aprobado por resolución ministerial en la cual se mencionarán las buenas prácticas, las farmacias donde podrán ser adquiridas, la notificación de los casos, etc.

I.- Recomendaciones.

Presentación: Recomendaciones de la Comisión Nacional de Inmunizaciones, "Campaña Nacional de Vacunación contra Covid 19", a cargo del Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli. (Anexo I)

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Respecto al esquema de refuerzo, expone que la vacuna de Moderna se encuentra en un frasco de 50 mcg, y las dosis de Pfizer cuentan con una presentación distinta, por lo que se debe esperar la autorización del ANMAT para su aplicación en niños de 5 a 11 años.

Con relación a esta variante -Omicron- es importante, ya que no solo se tiene poca información sobre la misma, sino que se puede transmitir en vacunados y la estrategia es que la población se encuentre protegida en los meses de invierno.

Destaca también que en las últimas 8 (ocho) semanas, 730.000 (setecientos treinta mil) personas mayores de 18 años han iniciado su esquema de vacunación, contando con el 85% de la población con una dosis y el 72% con dos dosis, lo que posiciona a la Argentina en un lugar muy adelantado de vacunación en todo el mundo.

Desde la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn) la recomendación para la aplicación de las dosis de refuerzo en todas las personas mayores de 18 años es la de no vacunar sin al menos 4 (cuatro) meses de intervalo mínimo, siendo el objetivo aprovechar oportunidades y agilizar la campaña de vacunación. La implementación de esta medida se adaptará a las condiciones y planificación definida por los diferentes planes jurisdiccionales. Respecto a la vacuna Sputnik informa que ANMAT está evaluando su autorización en relación a su aplicación en adolescentes.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe

Respecto a la dosis de refuerzo con Moderna, consulta si se debe utilizar la mitad de dosis (de frasco) para toda la población, es decir mayores de 50 años, o se refiere solo a su utilización en los jóvenes.

Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli

Responde que se debe utilizar la mitad de dosis para todos, con excepción de los inmunocomprometidos. La CoNaIn está evaluando la posibilidad de utilizar 100 microgramos en estos últimos teniendo un intervalo de 4 meses mínimo para su aplicación. Actualmente la estrategia es para quienes tienen 18 años o más, y le corresponden 50 microgramos.

Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa

Propone que las recomendaciones expuestas por el Subsecretario de Estrategias Sanitarias queden plasmadas en un memo con todas las definiciones sobre los intervalos de aplicación del *booster* y el tipo de combinación, a fin de que las provincias cuenten con la guía de las acciones y estrategias.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Informa que desde el nivel central se cuenta con stock suficiente de vacunas para que sean enviadas a las jurisdicciones que lo requieran para alguna estrategia de vacunación a implementar. Aztrazeneca, Sputnik componente dos y Cansino, se encuentran homologadas para utilizar y están a su disposición. Por otra parte, se está distribuyendo 1.000.000 (un millón) de dosis de Pfizer y 2.600.000 (dos millones seiscientos mil) dosis de Moderna. Agrega que las jurisdicciones pueden solicitar visitas a sus provincias a fin de colaborar con la campaña de vacunación y la implementación de las medidas consensuadas a fin de llevar a adelante satisfactoriamente la gestión de la pandemia. En relación a descomprimir la tensión de los testeos y aclarar cuándo no es necesario testearse, refiere que es importante efectuar un *triage* del paciente.

Ministerio de Salud de la provincia de Chubut

Comenta que, en la ciudad de Trelew, hay un grupo de pediatras que está recomendando no vacunar a niños y niñas, lo que interfiere en la campaña de vacunación en la provincia, y por esto no se alcanza al 30% de vacunados con primera dosis, por lo que solicita a la Sra. Ministra y a la SAP de Nación que refuercen el mensaje de vacunación y convoquen a las madres y padres a inocular a sus niñas y niños.

Secretaría de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado.

Comenta que en el día de la fecha tuvo una conversación con el presidente de la SAP, a fin de efectuar una reunión con la Sra. Ministra, la Comisión Directiva y el Comité de Infectología de la SAP, con la idea de proponer brindar un mensaje conjunto con la SAP provincial y nacional y los pediatras de la provincia de Chubut a fin de dar información clara y concisa.

II.- Manejo de casos- Contactos estrechos.

Presentación: COFESA 5 de ENERO a cargo de la Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte. **(Anexo II).**

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que esta propuesta surgió a partir de las demandas jurisdiccionales y diversos encuentros con las áreas de Epidemiología de las provincias, tratándose de una herramienta flexible que puede ser adaptada a las realidades provinciales. Manifiesta que es necesario explicar que estamos ante una nueva enfermedad, que requiere nuevas conductas y medidas de autocuidado. Ante la alta cantidad de contagios, es un desafío comunicacional anunciar que el testeo tiene otro rol específico, los expertos e investigadores del CONICET se encuentran de acuerdo con estas estrategias para racionalizar el recurso, sumándose, como herramienta, el autotest.

Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza

Refiere que tienen una demanda desbordante de testeos, por lo cual se han habilitado más centros incorporando postas de 24 horas. Acuerda con la propuesta de testeo efectuada por Nación y comenta que mucha gente se prueba para justificar el aislamiento a sus lugares de trabajo. Por otra parte, informa que se tomó la decisión que en caso de contacto estrecho del personal de salud, completamente vacunado, si tiene test negativo en las 24 horas, al 5º día y un PCR negativo al 7º día, se indica el no aislamiento, ya que no se pueden sostener los equipos de los servicios hospitalarios si se aíslan a los contactos estrechos asintomáticos del personal de salud positivos. Propone ésta metodología para debatir entre todas las provincias y seguir en conjunto con esta línea.

Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte

Recomienda que se realice un certificado de confirmación por clínica, cargándose en el SISA, sirviendo esto como herramienta de justificación laboral; para ello deberá contarse con usuario y contraseña. Agrega también que se podrá utilizar la aplicación CUIDAR, que genera un autodiagnóstico, sin pasar por un servicio de salud, quedando cargado como un caso; para ello se está pensando en algún tipo de certificación. Con respecto a los contactos estrechos del personal de salud, refiere que en otros países se han implementado diversas metodologías similares a la expuesta, por lo que siempre y cuando esté acompañada de la vacuna de refuerzo y testeo para el personal de salud, se deja a criterio de cada jurisdicción.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Manifiesta que esta metodología fue consensuada en el CO.FE.SA. anterior, y recuerda que la aplicación de esta estrategia se encuentra sujeta en función de la situación sanitaria y epidemiológica de cada provincia.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe

Comenta que personal de salud con esquema de vacunación completo (con 3 dosis), habiendo tenido contacto estrecho con un asintomático se les indica que no realicen el aislamiento y que utilicen los elementos de protección. Invita a que se acuerden estas cuestiones entre todas las jurisdicciones, como en qué momento se debe hacer el PCR de control. Por otro lado, consulta qué medidas adoptar respecto

a los médicos y enfermeros no vacunados, ya que si bien son pocos, resulta ser una problemática en su provincia.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Comenta que el porcentaje de no vacunados en el personal de salud, es un número muy bajo; y agrega que dada la aplicación del pase sanitario, y la adherencia de la sociedad a vacunarse, se puede observar un incremento en lo que respecta al inicio del esquema de vacunación en ese segmento de la población. Propone consensuar que durante los meses de enero y febrero, se vacune a aquellas personas que no residan en la provincia dada la elevada circulación de personas en los centros turísticos. Agrega también que durante el mes de enero habrá más de 5.000.000 (cinco millones) de personas cumpliendo cinco meses de la aplicación de su segunda dosis, por ello, es importante demostrar flexibilidad y favorecer el acceso de los refuerzos. Indica que la Provincia de Buenos Aires ya lo puso en práctica iniciada la temporada de verano. Esta modalidad de trabajo federal permitirá acelerar la campaña de vacunación, por lo que desde el nivel central se reforzará la distribución de dosis para cumplir con este objetivo.

Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja

Comenta que su provincia se encuentra en periodos de festivales, se observa a muchos pacientes con gastroenteritis, dengue u otra patología febril, por lo que solicita definir con especificidad qué síntomas serían compatibles con la variante Omicrón, ya que hay personas con síndrome febril, o síntomas respiratorios, a fin de actualizar los protocolos y recomendar su testeo.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Las propuesta e indicaciones efectuadas intentan simplificar lo macro, ya que siempre hay evaluaciones e indicaciones excepcionales a cada una de las situaciones. Desde el punto de vista de atención individual, el criterio clínico es el que prima, siendo estos criterios un paraguas para disminuir la tensión en la demanda de testeos, donde la mayoría de las veces los contactos estrechos en este contexto de circulación pertenecen a la variante Omicron.

La implementación del autotest articulado con el sector privado y público, implica un rol complementario motivando el autocuidado. En esta situación epidemiológica el diagnóstico se confirma por nexo, salvo que haya un motivo individual que se deba evaluar y se solicita el testeo. Es una propuesta para las jurisdicciones, las cuales tienen la potestad de tomarlas o seguir testeando.

Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa

Comenta que se contactó con el Colegio de Bioquímicos y le ofrecieron la posibilidad de hacer test de antígenos con laboratorios privados. La intención de esta estrategia fue aumentar la cantidad de centros de testeo con antígeno a modo de descomprimir las largas filas en las postas de hisopado. Atendiendo a los resultados de los testeos con antígenos de las próximas semanas, lo pondrá a consideración para replicar esta estrategia en las provincias que lo deseen. Destaca que se debe reforzar la difusión a la población de que no debe testearse.

Ministerio de Salud de la provincia de Chubut

Informa que en su provincia se está llevando a cabo una articulación con el sector privado (bioquímicos) para ampliar la capacidad de testeo y que no recaiga toda la labor sobre el sector público. Con respecto a las fiestas populares informa que han conversado con los Intendentes y Jefes comunales y consensuaron la suspensión momentánea de estos eventos, ya que resulta imposible su control.

Ministerio de Salud de la provincia de San Juan

Solicita retomar la forma y tiempo en la que se venía testeando a los contactos estrechos en el personal de salud con el objetivo de aunar criterios en todas las provincias. Consulta si las provincias cuentan con limitaciones de los aforos en los eventos de concurrencia masiva, o si desde Nación, tienen prevista alguna estrategia para proponer dada la subida estrepitosa de casos.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Ante el aumento del número de casos y la manifiesta preocupación de algunos Ministros de Salud, expone que el DNU vigente habilita a las jurisdicciones a tomar las medidas que consideren necesarias para bajar la tensión y el impacto en el sistema de salud.

Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego

Manifiesta que la dificultad más grande en los puestos de testeos, es la confección del certificado, ya que no cuentan con buena conexión y ello complica su carga en SISA, por lo que mediante resolución se estableció que el caso positivo confirmado por testeo puede ser utilizado como certificado para presentar ante el empleador. Menciona también que emergen dudas respecto a los dos días previos al hisopado, que es cuando han iniciado con síntomas de Covid y no fueron a trabajar y respecto los contactos estrechos, por lo que consulta si es posible desde el nivel central ayudar a su jurisdicción con este certificado. Por otro lado, informa que su provincia secuenció 86 muestras del 20 al 30 diciembre, obteniendo como resultado 81% de prevalencia de Omicron y 19 % Delta.

Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte.

Informa que todos los test deben estar cargados en SISA, incluidos los test de antígenos, y que se puede trabajar con el sistema para que la SAP pase automáticamente el resultado del laboratorio al SISA. Por otro lado, si están todos de acuerdo, en la App CUIDAR se brinda la posibilidad de bloqueo incluso, para caso confirmado por clínica, lo que podrá verse reflejado en los próximos días, pudiendo esto funcionar como certificado. Por último, informa que en la mayoría de las jurisdicciones más del 50% de prevalencia corresponde a la variante Omicron.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Respecto a la situación epidemiológica, informa que la variante Delta está siendo desplazada por la variante Omicron, demostrando menor gravedad en los casos. Manifiesta su preocupación sobre los testeos, pero tiene la expectativa de organizar la comunicación y transmitir sólidamente los algoritmos

con los que se vienen trabajando. Es importante ampliar la vacunación, ya que las mismas salvan vidas y son la explicación de por qué hay poca gente internada.

Se debe reforzar la continuación de los cuidados, e incentivar a la población a iniciar o continuar con el esquema de vacunación. Se recomienda fuertemente disminuir o suspender los eventos masivos o fortalecer el pase sanitario para desacelerar la velocidad del aumento de casos.

Propone consensuar nuevos algoritmos, consistentes en que si la persona tiene síntomas compatibles con COVID-19 y tuvo contacto estrecho con un caso positivo, no es estrictamente necesario realizar un test para confirmar el diagnóstico, ya que, ante tan elevada circulación viral, la confirmación puede establecerse por nexo clínico y epidemiológico. En el caso de que la persona haya tenido un contacto estrecho con un caso confirmado pero no presente síntomas, deberá realizar el aislamiento correspondiente pero no está indicado el testeo. Sin perjuicio de este consenso, la jurisdicción puede adaptar esta estrategia de acuerdo a su realidad sanitaria y epidemiológica.

Por otro lado, propone consensuar las recomendaciones de la CoNaIn respecto los intervalos mínimos para la aplicación de las dosis de refuerzo en todas las personas mayores de 18 años con las combinaciones exhibidas en la presentación y refiere que la implementación de la medida se adaptará a las condiciones y planificación definida por los diferentes planes jurisdiccionales. Por último, propone consensuar vacunar a aquellas personas que residan en otros lugares durante los meses de enero y febrero.

III.- Avance de vacunación- Autotest

Presentación: Campaña Nacional de Vacunación contra la Covid-19, a cargo a de la Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte **(Anexo III)**.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que la situación sobre internación ha cambiado totalmente; dándose mayor internación en pediatría, la que responde a motivos distintos al COVID-19, pero que al testearse para su hospitalización testean positivo, debiéndose explicar de forma clara estas cuestiones, ya que la internación no es por Covid pero si se trata de un paciente Covid positivo). Se está llegando a las 1400 (mil cuatrocientas) camas de terapia intensiva utilizadas, cuando el promedio era de 600 (seiscientas), por lo tanto la comunicación debe ser muy específica y clara en este análisis de situación.

Ministerio de Salud de la provincia de Chubut

Refiere que la certificación de los contactos estrechos es extremadamente compleja y que en el día de la fecha tuvieron 2098 (dos mil noventa y ocho) casos, de los que surgen 15.000 (quince mil) contactos estrechos, no pudiendo dar respuesta efectiva y por lo que solicita colaboración a alguna provincia de contar con alguna aplicación que pueda facilitar el trabajo. Otra problemática que refiere son los egresados que regresan con casos positivos incluso sabiéndolo antes de emprender el viaje.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Sugiere que se contacte el Ministerio de Transporte para aplicar sanciones, más allá de la denuncia penal de la provincia, ya que implica un ilícito trasladar pasajeros positivos diagnosticados antes de subirse. Respecto a la problemática de la provincia que no cuenta con todos los recursos edilicios e informáticos para la carga de la información de los contactos estrechos de alta de casos confirmados, informa que se trabajará para colaborar desde SISA.

Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén

Consulta si el autotest podrá ser utilizado por el sector público y cómo se está gestionando la compra, la distribución de los mismos y cómo se debe reportar a la persona que se practicó el autotest.

Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica, Dra. Natalia Grinblat

Informa que se estará dictando una resolución ministerial en la cual se adjuntarán las guías de buenas prácticas, algoritmos y circuito para todos los tipos de adquisición de autotest y las vías de reporte que impactan en el SNVS. En las farmacias, se requiere el desarrollo de una interfaz desde el sistema de la farmacia al SNVS; y, para la compra que efectúe la jurisdicción, deberá contarse con un usuario responsable que será quien reporte en el SNVS.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe

Consulta cuáles son las provincias que comprarán el autotest y en qué estrategia lo van a emplear, ya que, a pesar de que cada jurisdicción tiene su realidad epidemiológica, efectúa la consulta solicitando ayuda para diseñar una estrategia de planificación de compras para su provincia.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Particularmente con este test hay jurisdicciones que tienen la posibilidad de no usarlo o no aprobarlo. Es importante que cada jurisdicción defina cuál va a ser el rol del autotest y que articule con los bioquímicos, las farmacias, la industria, y con el sector privado que demostró interés en utilizarlo para minimizar cualquier tensión. El objetivo es involucrar al sector de Bioquímicos a fin de ampliar el testeo, ampliar la confirmación y la consejería, sin olvidar a las farmacias y al sector privado para que se tenga la mayor trazabilidad posible y generar un impacto positivo en el sistema sanitario.

Informa que desde Nación se contará con un stock estratégico de apoyo para complementar, pero no para dar respuesta a la demanda. Se llevará a cabo una compra para los hospitales nacionales, para el Ministerio en sí mismo, y como apoyo transitorio a ciertas jurisdicciones.

Por último, reitera la posibilidad de avanzar con la recomendación de la CoNaIn sobre el intervalo de refuerzo, con la vacunación en temporada de verano para personas residentes y no residentes, para dar inicio del esquema de vacunación, segunda dosis y/o refuerzo; así como reforzar la comunicación del cambio de la situación epidemiológica, el cambio de lógica de testeo, el envío de la información concreta en lo que respecta a las internaciones y camas ocupadas, y el comunicado en relación al autotest.

CONCLUSIONES

- Facilitar el acceso a la vacunación durante los meses de enero y febrero permitiendo a las personas vacunarse fuera de su lugar de residencia.
- Acordar que el intervalo mínimo para la aplicación de las dosis de refuerzo no sea menor a 4 meses para todas las personas mayores de 18 años con el objetivo de aprovechar oportunidades y agilizar la campaña de vacunación.
- Continuar iniciando, completando esquemas y dando dosis de refuerzos para avanzar aún más en la campaña de vacunación contra COVID-19.
- Reforzar la comunicación sobre el cambio en la situación epidemiológica y la lógica en los testeos, la continuación de los cuidados, e incentivar a la población a iniciar o continuar con el esquema de vacunación.
- Modificar los algoritmos con el objetivo de disminuir la tensión en los centros de testeo, para lo cual:
 - Si la persona tiene síntomas compatibles con COVID-19 y tuvo contacto estrecho con un caso positivo, no es estrictamente necesario realizar un test para confirmar el diagnóstico debido a la elevada circulación viral, y la confirmación puede establecerse por nexo clínico y epidemiológico.
 - En el caso de que la persona haya tenido un contacto estrecho con un caso confirmado, pero no presente síntomas, deberá realizar el aislamiento correspondiente (de 10 días si no está vacunado o está vacunado con esquema incompleto desde el último contacto; de 5 días de contar con esquema de vacunación completo y 5 días de cuidados), pero no se indica el testeo.
- Contar con la herramienta del autotest de acuerdo a las necesidades de cada jurisdicción.
- Las jurisdicciones se encuentran habilitadas a tomar las medidas que consideren necesarias en relación al aforo de eventos masivos en este contexto de aumento de casos; se recomienda disminuir o suspender los eventos masivos, o fortalecer el pase sanitario para desacelerar la velocidad en el aumento de casos.

CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que todos los ministros han prestado conformidad al presente acta.



Dra. Carla Vizzotti
Ministra de Salud de la Nación